

Decreto N.º 2939, que nombra al Doctor Anaiboni Guerrero Báez,
Procurador Fiscal del Dto. Nacional y dicta otras disposiciones.
(G. O. N.º 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2939

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Anaiboni Guerrero Báez, queda nombrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Augusto César Canó González.

Art. 2.—El Dr. Augusto César Canó González, queda nombrado Supervisor de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Coronel Dr. José E. Cruz Brca, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y siete; años 1319 de la Independencia y 1149 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER